

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

252**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 48 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Denis Traian Talip, como autor responsable de una falta de tentativa de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de 5 euros/día, y al abono de las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Denis Traian Talip, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/46.086/10)